



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2013

RES. N° 255/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1320/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 1320/2013 se declaró feria judicial para el día 19 de diciembre de 2013, para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6.

Que ello había sido solicitado por Actuación N° 29840/13 con fundamento en la mudanza de los bienes de uso de la Secretaría del referido Juzgado

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 18 de diciembre de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1320/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 255/2013

Jorge Enríquez
Secretario

Juan Manuel Olmos
Presidente